

ORD./Z4/ N° 353./

ANT.: Ord. (DDP) N° 1163 de 2 de junio de 2009.

MAT.: Aprueba disponibilidad de área de manejo en sector: Isla Ana, comuna de Aysén.

PUERTO MONTT, 21 DIC. 2009

- Adjuntos -

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

1. Por medio de la presente me permito informar a Ud., en relación a la materia individualizada en la MAT. y consultada mediante oficio de ANT., lo resuelto por este Consejo Zonal de Pesca, en sesión N° 165 de 14 de diciembre de 2009, celebrada en la ciudad de Puerto Montt, convocada y efectuada en segunda citación, con la asistencia de 5 consejeros.
2. Se aprueba por unanimidad, esto es por cinco votos a favor, la solicitud de Subsecretaría de Pesca para autorizar futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos, en el área denominada Isla Ana, en la comuna de Aysén, XI Región. La aprobación del sector está condicionada a considerar la observación de Serplac, donde señala que el sector se emplaza en una zona preferencial para la acuicultura, y de acuerdo a la zonificación del Borde Costero vigente en la Región de Aysén, las áreas de manejo deben ubicarse a 1.000 metros de distancia de las concesiones de acuicultura otorgadas.
3. Acompaño a la presente, los antecedentes tomados en consideración por este Consejo Zonal, para la presente solicitud.

Saluda atentamente a Ud.



PEDRO BRUNETTI B.  
Director Zonal de Pesca, XIV, X y XI regiones



PBB/mdt

c/c:

- Dpto. Pesquerías, SUBPESCA. ✓
- Dpto. Coordinación Pesquera, SUBPESCA.
- Dirección Regional de Pesca, XI Región.